



Gobernación de Arauca
Gerencia de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 4833 - DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-02 – 01 - 2017

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el Estatuto General de Contratación y las mismas que lo modifican y reglamentan; en especial el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO URBANO Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON 87 CENTAVOS M/CTE (\$930.309.211.87), conforme al contenido de los mismos.
2. La Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2017-02095, expedido por la oficina de presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.
3. Que el proyecto antes enunciado fue remitido a la Gerencia de Contratación Administrativa por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, con la solicitud de adelantar el respectivo proceso de Licitación Pública.
4. Que la Gerencia de Contratación Administrativa, en atención a la normatividad vigente; publicó el aviso de convocatoria en la página Web de la entidad y llevo a cabo la publicación en el SECOP el día 30 de noviembre de 2017 del aviso de convocatoria, aviso único, Estudios Previos, estudio del sector y el proyecto de pliegos de condiciones, entre otros documentos para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
5. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado por diez (10) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
6. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones NO se presentaron observaciones al mismo.

R 1

“Edificio de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21, esquina 2do piso.
Arauca, Arauca (Colombia) Teléfono. 885 6998

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



Gobernación de Arauca
Gerencia de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 4833 - DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-02 – 01 - 2017

7. La Entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y postcontractual, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la herramienta del SECOP www.colombiacompra.gov.co.
8. De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de selección de Licitación Pública No. LP-02 -01-2017, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO URBANO Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como Cronología del presente proceso, la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de Convocatoria Pública.	30 de noviembre de 2017	Portal del SECOP, y página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co ,
Publicación del Aviso único de licitación (Ley 80 de 1993, Artículo 30 núm. 3, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012).	30 de noviembre de 2017	Portal del SECOP, y página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Publicación de Estudios y Documentos Previos.	30 de noviembre de 2017	Portal del SECOP, y página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones.	30 de noviembre de 2017	Portal del SECOP, y página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Del 30 – 11 – 2017 al 15 – 12 – 2017 a las 06:00 pm	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co y Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso

f 2

*Edificio de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21, esquina 2do piso.
Arauca, Arauca (Colombia) Teléfono. 885 6998

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Gerencia de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 4833 - DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-02 – 01 - 2017

Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o estudios previos	18 – 12 - 2017	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co y Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	19 – 12 - 2017	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co y Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Audiencia de asignación de riesgos. La Audiencia para precisar el contenido y alcance de los Pliegos de Condiciones será OPCIONAL. La misma se celebrara a solicitud verbal o escrita de un interesado.	20 – 12 - 2017 A las 10:00 A.M	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Plazo máximo para expedir adendas	21 – 12 - 2017	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Cierre del plazo de la licitación y apertura de propuestas	28 – 12 - 2017 a las 9:00 a.m.	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Evaluación de las ofertas	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al cierre de la presente convocatoria	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Publicación del informe de evaluación	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la elaboración del informe de evaluación.	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación Dentro de este mismo término se realizarán las subsanaciones a que haya lugar.	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación.	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co



Gobernación de Arauca
Gerencia de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 4833 - DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-02 – 01 - 2017

Audiencia pública de adjudicación y expedición del acto administrativo.	El día hábil siguiente a la publicación de las respuestas a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas. Hora 03:00 pm.	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
---	---	---

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados y retirados en la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP y en la Dirección de Contratación Administrativa Departamental.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y 2.2.1.1.2.1.5, numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes se convoca a todas las veedurías ciudadanas para ejercer control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARAUCA, 19 DIC 2017

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca

Revisó: EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Gerente de Contratación

R 4

"Edificio de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21, esquina 2do piso.
Arauca, Arauca (Colombia) Teléfono. 885 6998

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"